



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Octogésima sexta reunión

Sede de la FAO

Roma (Italia)

1-5 de julio de 2024

### ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX

*Elaborado por el Coordinador de Latín América y Caribe,  
el Miembro elegido con arreglo al criterio geográfico de Latín América y Caribe y sus asesores*

1. En la 85ª reunión del Comité Ejecutivo, sobre el ítem 5 de agenda "Asuntos presupuestarios y financieros del Codex", entre sus conclusiones (REP23/EXEC2, párrafo 65), se indica:

- "... solicitó información más detallada, en particular en relación con el desglose por tipo de gasto para comprender mejor los ámbitos de gastos y determinar las necesidades y prioridades futuras;
- tomó nota de la creciente dificultad para ejecutar el plan de trabajo del Codex en un contexto presupuestario de crecimiento nulo, y alentó a los miembros a considerar la financiación extrapresupuestaria del proyecto en curso para aumentar la accesibilidad a los textos del Codex en los seis idiomas oficiales, y a trabajar en el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex;
- pidió a la Secretaría que presentara un análisis comparativo de los costos de las reuniones, con información procedente de las secretarías de los países anfitriones sobre las reuniones de los órganos auxiliares, con el fin de aumentar el reconocimiento y comprender mejor la importante contribución de los gobiernos miembros en apoyo del programa del Codex."

2. En esa misma línea, por iniciativa de las Coordinaciones Regionales de África, América Latina y El Caribe y Europa, se suscribió una carta el 26 de marzo de 2024, enviada mediante correo electrónico el 17 de abril de 2024 a la Secretaría del Codex, en la cual se solicitó que la Secretaría presente en el CCEXEC86, información detalla de los gastos que incurren en las actividades del Codex. De acuerdo a lo mencionado en la carta "la información solicitada permitiría a los Miembros del CCEXEC a:

- analizar si los recursos asignados a las distintas actividades son coherentes con las prioridades definidas en el Plan Estratégico del Codex 2020-2025;*
- identificar, en caso necesario, qué recursos podrían reasignarse en el marco del presupuesto actual y del siguiente; y,*
- evaluar en qué medida el "enfoque flexible" de la asignación de los recursos disponibles es compatible con las necesidades actuales de los diputados y los objetivos que se definir en el próximo plan estratégico."*

3. Reconocemos y agradecemos el informe CX/EXEC 24/86/5 que se presenta como resultado de estas conclusiones es un avance significativo respecto del informe previo en cuanto al nivel de detalle que será el punto de partida de una discusión muy fructífera que pretende aportar a la gestión de la ejecución del presupuesto. Sin perjuicio de ello, consideramos que todavía es insuficiente a efectos de disponer de la información clave que era requerida:

- Cuál es el costo de las diversas actividades que se están llevando adelante. Quizás la redacción de las conclusiones de la 85ª reunión del Comité Ejecutivo llevó a la secretaría a confusión, en tanto las diversas actividades del Codex fueron caracterizadas allí como "ámbitos de gastos".

4. A continuación, se detalla aquí aquellos temas en los cuales es necesario profundizar a efectos de disponer de información suficiente que permita al Comité Ejecutivo y la CAC estar en condiciones de adoptar decisiones fundamentadas respecto de las cuestiones presupuestarias y estratégicas:

- Los salarios han representado el 52% de lo gastado en el bienio 2022-2023, pero no es posible establecer la forma en que este recurso se ha afectado a las distintas actividades.
- Los gastos de traducción e interpretación han representado el 28% de lo gastado en el período 2022-2023. En el presupuesto 2024-2025 no hay información suficiente para determinar ese monto.
- No hay información suficiente para saber cuánto se está gastando en Tecnologías de la Información (TI), así como en el Proyecto sobre el uso de las normas del Codex o las actividades de comunicación/difusión.
- No queda clara la base sobre la cual se formuló el presupuesto 2024-2025.
- No hay información que permita evaluar la eficiencia del gasto en las distintas actividades. Esto es debido a que no se sabe qué parte del gasto está afectado a cada actividad, pero también porque no hay información respecto de la evolución de los costos y gastos a lo largo del tiempo.

5. En conclusión, consideramos que es necesaria información complementaria que permita:

- Comprender la forma en que se han registrado y empleado los recursos en los años bajo consideración.
- Establecer el costo actual de las principales actividades que lleva adelante el Codex.
- Evaluar la eficacia y eficiencia en el desempeño de esas actividades a través de indicadores cuantitativos.
- Identificar aquella parte de los recursos del Codex que pueden ser eventualmente reasignados en función de las orientaciones estratégicas a definir para el futuro.
- Visibilizar cómo está enlazada la ejecución del presupuesto con la implementación del Plan Estratégico del Codex

6. Por lo antes expuesto, los Miembros firmantes consideran que el brindar una evaluación precisa del progreso alcanzado permite mostrar aquellas acciones que se han desarrollado con desempeño sobresaliente y, además tomar acciones de mejora y realizar en tiempo los ajustes necesarios del plan para optimizar el uso de los recursos disponibles.

7. Confiamos en que un informe preciso y concreto que brinde absoluta transparencia no solo fortalecerá la confianza de la gestión del Codex, sino que también incentivará a los donantes a incrementar su inversión y a tener una visión y del impacto de sus contribuciones.